

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.731/2022

Gex 3471/2022.

Asunto: Aprobación de ordenanza de integración urbana de instalaciones solares fotovoltaicas y documentación necesaria.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la ordenanza de integración urbana de instalaciones solares fotovoltaicas y documentación necesaria, por Acuerdo del Pleno, de fecha 29/09/2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régi-

men Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Castro del Río, 3 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Julio Criado Gámiz.